

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8497 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Alexandre Urgell Aguilar, Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 edificio C, planta 13ª.

Número de asunto.- Concurso voluntario 71/2011-c2.

Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso: Mobles Quer, S.A. y NIF.- núm. A08205114 con domicilio en C/ Barcelona, 76, 08720 Vilafranca del Penedes (Barcelona).

Fecha del auto de declaración.- 23/02/2011.

Administradores Concursales.- Santiago Manuel Oliveros Lapuerta con DNI núm. 17417306-G y domicilio en C/ Balmes, 184, Ático 4ª de Barcelona y telf. 665955724 como Economista.

Facultades del concursado.- intervención.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 13ª planta (08014 - Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se presente.

Barcelona, 28 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110014414-1